

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de octubre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1208/25.- INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.- 33. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES TDAH CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "TRABAJAMOS LA ATENCIÓN E IMPULSIVIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN E INICIACIÓN EN LAS ARTES MARCIALES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS Y EDUCATIVAS COMO ESTRATEGIA TERAPÉUTICA" (AÑO 2025).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación de padres TDAH Córdoba, con NIF G-10854057, para el desarrollo del proyecto denominado "Trabajamos la atención e impulsividad a través de la formación e iniciación en las artes marciales y terapias psicológicas y educativas como estrategia terapéutica" (año 2025), en los términos y condiciones que constan en el expediente con CSV uVOFmw8G3NWtsLkfV4YhUyPxmc9bV.-

SEGUNDO.- Aprobar la concesión directa de subvención a la Asociación de padres TDAH Córdoba, autorizando y disponiendo el gasto por importe de 5.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z A70 2311 48915 0 INCLUSION. ACCESIB. CONV. ASOCIACIÓN DE PADRES TDAH CÓRDOBA del presupuesto vigente. Los gastos que se subvencionan responden de manera directa e indubitada a la naturaleza de la actividad, correspondiéndose con gastos

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmpcF8mjV4XcxLFLfCbJrMLsvQD

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

30/10/2025 13:28:44 CET

31/10/2025 11:41:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

infraestructura como gastos de alquiler del local, suministro de luz o gastos de internet, adquisición de material para cartelería, impresora, flayers, etc., y otros gastos como talleres de artes marciales, apoyo educativo etc.-

TERCERO.- Se establece como modalidad de pago el pago anticipado del importe íntegro de la subvención a solicitud de la entidad por insuficiencia financiera, así como la exoneración de constituir garantía por concurrir razones de interés social y ciudadano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 15.3 b) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y del artículo 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.-

CUARTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

QUINTO.- Proceder a la publicación del acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, así como en la web municipal para su conocimiento general.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmpcF8mjV4XcxLFLfCbJrMLsvQD

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

30/10/2025 13:28:44 CET
31/10/2025 11:41:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmpcF8mjV4XcxLFLfCbJrMLsvQD

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 52a4cdbe5e3e48125c18969e79b0fb7ac8deef12

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0027160_2025_uVOFm9512481501028608814685743
Órgano:	LA0027160 - Delegación Inclusión y Accesibilidad
Fecha de captura:	31/10/2025 11:46:43
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmpcF8mjV4XcxLFLfCbJrMLsvQD



Código QR para validación en sede